

HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 433

Santiago, 7 de junio de 2022

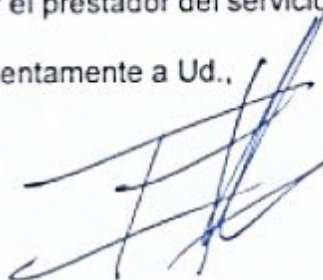
Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Estimada señora Presidente:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado al efecto, informo a Ud. en carácter de hecho esencial de **CLÍNICA LAS CONDES S.A.** (la "Sociedad") que el día de hoy producto de una interrupción en el servicio de suministro de internet, proveído por la empresa Entel, la Sociedad ha visto paralizada parcialmente su marcha.

Sin perjuicio de lo anterior, se han activado los protocolos de emergencia para continuar con la marcha social, el cual debería quedar normalizado el día de hoy conforme a lo informado por el prestador del servicio de internet.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Tapia Hortuvia
Gerente General
CLÍNICA LAS CONDES S.A.